I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 029 /2018.

Cerrillos, 21 de febrero de 2018

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta ingresada con fecha 09.02.2018 (Ingresos DOM Nº 143/18) presentada por la empresa Tangus Producciones, Rut. 76.257.668-6, representada legalmente por don Juan Carlos Labra Romero, Rut. 08.543.123-4 en la cual solicita autorización para instalar el 10 de Marzo del 2018 el evento denominado "V VERSIÓN, BEERFEST 2018 EN PARQUE CERRILLOS" del Parque Cerrillos ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100 de esta comuna.

2. Que cuenta con la autorización de la SEREMI de Salud Metropolitana para funcionar el día 10.03.2018, mediante el Ord. N°4785 de fecha 07.02.18, suscrita por el SEREMI de Salud Metropolitana, don. Carlos Aranda

3. Que, el evento cuenta con Seguro Responsabilidad Civil según consta en la Póliza Nº 59116 de HDI Seguros cuya vigencia es desde el día 10.11.2017 hasta el día 10.11.2018 según consta en el Certificado de Cobertura de fecha 06.12.2017.

4. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal N° 12.

5. Que, dicha actividad cuenta con Plan de Emergencia y Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, aprobados por el Ingeniero Prevención de Riesgos, Sr. Ángelo Ferrari Herrera, Rut: 13.563.235-K, número de teléfono +56971086450, Correo electrónico aferrari@gmail.com y el Ingeniero, Sr. Javier Rojas Soto, Rut: 14.144.197-3, número de teléfono + 56962287544, Correo Electrónico jrconsultoraspa@gmail.com

6. Que el evento cuenta con Contrato de Prestación de Servicios con la

RESOLUCION Nº 800/ 029 /2018.

m3 para el retiro de residuos sólidos, la instalación será a contar del día viernes 09 de marzo hasta el día lunes 12 de marzo del 2018, cuyo representante legales el Sr. Carlos Labra Romero Rut: 08.543.123-4.

7. Que, dicha actividad cuenta con los siguientes profesionales:

   - Sr. Gabriel Steck Bermúdez, Técnico Universitario en electricidad, licencia SEC clase B, N° 15703164-3, anexado al TE1 N° 1731644.
   - Sr. Patricio Canepa Vignola, Arquitecto, Rut: 11.436.668-6, responsable de las instalaciones de estructuras.
   - Sr. Jaime Fonceca Contreras, Rut: 07.190.808-9, representante de la empresa SERVI – HOGAR, instalador de red de agua potable.

8. Que, dicha actividad contará con Stands y servicios, según ítems que se menciona:

   - 8 stands Gastronómicos
   - 22 stands denominados "cervezas artesanales".
   - 6 stands de artesanía y carros de productos
     carritos (cabritas, maní, frutos secos, churros, mote con huesillo, etc.)

9. Que, los encargados del evento ante cualquier emergencia son:

   - Sr. Juan Carlos Labra Romero, Rut. 08.543.123-4, fono +56998372581.
   - Prevencionista de Riesgos don Ángelo Ferrari Herrera, Rut. 13.563.235-K, fono +56994010508.

10. Cuenta con plano de emplazamiento actualizado del evento con cantidad de stands de expositores

11. De acuerdo al procedimiento, corresponde adjuntar la autorización De la SuperIntendencia, lo cual deberá realizarlo el solicitante cuando se cumplan todos los protocolos de la presente Resolución a fin de que quede archivada en el expediente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 029 /2018.

RESUELVO.

Autorízase al Sr. Juan Carlos Labra Romero, en representación de TANGUS PRODUCCIONES, la instalación del evento denominado **"V VERSIÓN, BEERFEST EN PARQUE CERILLOS 2018"** el día 10 de marzo de 2018 que se desarrollará Parque Cerrillos ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 6100 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

MMC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2018/Resolución 800-29-2018_Evento V VERSIÓN, BEERFEST EN PARQUE CERRILLOS 2018

DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Alcaldía.
- Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas.
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales